

Crean Código de Conducta para instituciones bancarias

Escrito por Redacción Urbeconómica

Para evitar posibles prácticas monopólicas en el mercado de títulos de deuda emitidos por el Gobierno federal, la Secretaría de Hacienda, en conjunto con el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, crearon el Código de Conducta del Mercado de Dinero y Renta Fija en México.



El compromiso se formalizó en una reunión de trabajo que encabezó José Antonio Meade, secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), acompañado por Agustín Carstens, gobernador del Banco de México (Banxico) y por Jaime González, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

“El código es un conjunto de pautas que tienen por objetivo promover un mercado robusto, de trato igualitario, sin favoritismo o discriminación, líquido, abierto y transparente que preserve su integridad, proteja los intereses de los inversionistas”, indicó el documento del Código de Conducta del Mercado de Dinero y Renta Fija en México.

El Código reconoce sanas prácticas dentro del mercado y pretende servir como un marco de referencia que sea de utilidad para las entidades que operen en el mercado y se adhieran al Código (los participantes) al llevar a cabo sus operaciones, así como para desarrollar y revisar sus procedimientos internos.

El documento está conformado por seis puntos, ética, gobierno corporativo, intercambio de información, ejecución, procesos de confirmación y liquidación, administración de riesgos y cumplimiento normativo.

Entre los temas que destacan está el punto de la ética, en donde los participantes deberán comportarse con integridad, honestidad, responsabilidad y transparencia con el fin de fomentar un mercado de trato igualitario sin favoritismo o discriminación e íntegro.

Crean Código de Conducta para instituciones bancarias

Escrito por Redacción Urbeconómica

Además, deberán ser cuidadosos en la negociación y ejecución de sus operaciones, con el propósito de fomentar la implementación de estándares que tengan el objetivo de mejorar la eficiencia, estabilidad e integridad del mercado.

Con el compromiso de adherirse a este Código de Conducta por parte de Banco JP Morgan, Banco Nacional de México, Banco Santander México, Bank of America México, Barclays Bank México, BBVA Bancomer y HSBC México, se fijará un estándar de calidad elevado para la participación en el mercado de dinero y renta fija, el cual servirá de referencia para que otras instituciones que operan en este mercado puedan adherirse al citado Código.

En abril, la Cofece anunció que tuvo conocimiento de hechos que indicaban la posible realización de prácticas monopólicas absolutas que se refieren a convenios entre competidores que lleven a manipulación de precios, restricción de la oferta o la demanda o división de mercados, entre otras.